| ACTA No. 003 | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:**<br>COMITÉ DE REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES 2021 | | |
| **CIUDAD Y FECHA:**<br>Rionegro, Febrero 5 de 2021 | **HORA INICIO:**<br>9:00 AM | **HORA FIN:**<br>10:00 PM |
| **LUGAR Y/O ENLACE:**<br>Sede Zona Franca | **DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO**<br>Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación | |
| **AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**<br>Verificación de requisitos para selección de contratistas de prestación de servicios personales para la vigencia 2021. | | |
| **OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**<br>Realizar la verificación de requisitos y preselección de los candidatos que evidencien su idoneidad (estudios) y experiencia (profesional y docente) para proveer la(s) necesidad(es) de contratación de las vacantes del programa Articulación con la Educación Media. | | |

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En Rionegro, Antioquia siendo las 9:00 am del 5 de febrero de 2021, se reunió en la Sede de Zona Franca, Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el Comité de Revisión conformado por los participantes abajo relacionados, con el fin de verificar la información de los candidatos que cumplen con los requisitos establecidos y que evidencien su idoneidad y experiencia de acuerdo con la(s) solicitud(es), para la vacante(s):

**Actividad Física, Recreación y Deporte - Gestión Deportiva – 1 Vacantes**
**Centro de los Recursos Naturales Renovables -La Salada para el perfil: Telecomunicaciones - Electrici Electrónica– 1 Vacante**

El Centro de Formación garantiza que los instructores a contratar serán seleccionados del Banco de instructores SENA, acorde a los lineamientos de la Circular No: 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020. Teniendo en cuenta prioritariamente a las personas que cuentan con Protección Constitucional y los instructores contratados en cada perfil en la vigencia 2020 que tuvieron un desempeño satisfactorio en el desarrollo de su objeto contractual y sus obligaciones específicas.

Para la contratación de los instructores de Bilingüismo se tuvieron en cuenta los lineamientos de la Circular 206 de 2018, en cuanto a perfil y experiencia. Para los demás perfiles, según lineamientos de la Circular 195 de 2020, la contratación se hará de acuerdo al perfil de diseño curricular del programa de formación profesional vigente.

El procedimiento a seguir fue el siguiente:

1. Revisión de casos de protección constitucional para el área de Agropecuaria

2. Análisis del desempeño laboral en la vigencia 2020 de los instructores, en cada uno de los perfiles requeridos en la vigencia 2021, de acuerdo a las necesidades de formación y al presupuesto asignado

3. Cumplimiento de requisitos mínimos: verificación del cumplimiento de la profesión relacionada en la vacante postulada con la del candidato.

4. Verificación de la experiencia relacionada (profesional y pedagógica) requerida por la vacante.

5. Verificación de los soportes: se realiza la verificación de la validez de la demás documentación soportada.

Teniendo en cuenta los casos de Protección Constitucional y una vez surtido el procedimiento descrito anteriormente, el Comité de verificación pone a consideración del Subdirector del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación los aspirantes preseleccionados que reúnen las condiciones de idoneidad para satisfacer la(s) necesidad(es) de contratación en cuestión:

**Actividad Física, Recreación y Deporte - Gestión Deportiva – 1 Vacantes**

- RUBEN DARIO CARRILLO ANGEL rubencarrillo@usantotomas.edu.co 310 2610187

**Centro de los Recursos Naturales Renovables -La Salada para el perfil: Telecomunicaciones - Electricidad y Electrónica– 1 Vacante**

- ANA CECILIA LOPEZ LOPEZ anllprofe@yahoo.es 310 3921956

## CONCLUSIONES

El Comité de verificación pone a consideración del Subdirector del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación el listado de aspirantes preseleccionados que reúnen las condiciones de idoneidad para satisfacer la(s) necesidad(es) de contratación en cuestión:

- RUBEN DARIO CARRILLO ANGEL
- ANA CECILIA LOPEZ LOPEZ

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

**La información de este documento se debe clasificar como:**

**PÚBLICA** [x] **PRIVADO** [ ] **SEMIPRIVADO** [ ] **SENSIBLE** [ ]

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

## COMPROMISOS

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
|---|---|---|

**ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)**

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

**REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- _003_ DEL DÍA__12____ DEL MES DE__FEBRERO____ DEL AÑO 2021**

| OBJETIVO (S) | Realizar la verificación de requisitos y preselección de los candidatos que evidencien su idoneidad (estudios) y experiencia (profesional y docente) para proveer la(s) necesidad(es) de contratación de las vacantes del programa Articulación con la Educación Media. |
|---|---|

| No. | Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato. | NOMBRES Y APELLIDOS | No. DOCUMENTO | PLANTA | CONTRATISTA | OTRO ¿CUAL? | DEPENDENCIA/ EMPRESA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO/EXT.SENA | AUTORIZA GRABACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SI | Marisol Dávila Sánchez | 43461494 | X | | | Coordinadora Académica Agropecuaria, Turismo y Gastronomía | mdavilas@misena.edu.co | 311 6249590 | No Aplica | |
| 2 | SI | Jaime Andrés Londoño Mejía | 71745805 | X | | | Coordinador Académico Industria | jalondono508@misena.edu.co | 300 8116209 | No Aplica | |
| 3 | SI | Luis Ubeimar Valencia Agudelo | 70907307 | X | | | Coordinador Académico de Gestión y Desarrollo Empresarial | luisvalencia@misena.edu.co | 313 6597530 | No Aplica | |
| 4 | SI | Elkin Mauricio Peláez Blandón | 15441834 | X | | | Coordinador Administración Educativa | mpelaez@misena.edu.co | 3127751405 | No Aplica | |
| 5 | SI | Raúl Emilio Olarte Vargas | 70695629 | X | | | Apoyo APE | reolarte@sena.edu.co | 3148323292 | No Aplica | |
| 6 | SI | Jorge Antonio Londoño | 71608941 | X | | | Subdirector del Centro | jolondono@sena.edu.co | 3213545316 | No Aplica | |


SENA